

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”.

Es importante mencionar que la contratación pública tiene como objetivo final satisfacer las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la comunidad en correspondencia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional, a través de una adecuada administración de los recursos económicos públicos. Históricamente, el grueso de la inversión pública en Colombia destina la asignación de recursos económicos mediante el Plan Operativo Anual de Inversiones de cada entidad territorial.

Este documento se enfatizará en mencionar todo lo relacionado en temas de contratación respecto a aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros idóneos, para realizar la conceptualización, producción técnica y logística para **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL LA VEREDA SAN PEDRO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES A Y B DEL SISBÉN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER.**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Segmento		Familia		Clase		productos	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	código	nombre
85	Servicios de Salud.	15	Servicios alimenticios y de nutrición.	16	Asuntos nutricionales.		
93	Servicios políticos y de asuntos cívicos.	14	Servicios comunitarios y sociales	15	Desarrollo y servicios sociales	06	Servicios de bienestar social

85	Servicios de Salud.	10	Servicios integrales de salud.	16	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	01	Servicios de enfermería
----	---------------------	----	--------------------------------	----	---	----	-------------------------

Identificación del Sector al que Pertenece la Necesidad

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
- Sector Primario o Sector Agropecuario
 - Sector Secundario o Sector Industrial
 - Sector Terciario o Sector Servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, Jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de Servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión) Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

ANALISIS DE SECTOR ECONÓMICO

Para determinar el valor del proceso se tuvo en cuenta la información de históricos de otras entidades distritales y nacionales, así mismo los proceso adelantados por la propia entidad que han contratado servicios similares en las pasadas vigencias, así como el estudio de mercado adelantado y que corresponde directamente a los productos que se buscan obtener en este proceso. De acuerdo con la información obtenida se tiene un sondeo de la contratación de dichos servicios en los términos precitados por parte de otras entidades públicas y el estudio de mercado correspondiente al convenio que se pretende adelantar, se nos permite hacer el estudio del sector que contempla el correspondiente estudio de mercado que soportará los correspondientes estudios previos en que se justifique la necesidad que se pretende satisfacer.

La Alcaldía Municipal de San Miguel dentro de la interpretación de los sectores al cual pertenece el objeto del presente proceso, se destaca el macro sector servicios ya que el involucra e incorpora actividades necesarios para la prestación de servicios referentes a atencion al adulto mayor.

Con la ejecución y puesta en marcha se buscará garantizar que las nuevas generaciones se apropien de los saberes tradicionales y con ello se fomente su participación como actores protagónicos..

- **CONTEXTO INTERNACIONAL**

El crecimiento económico mundial entre 2020 y 2026 ha transitado por una fuerte montaña rusa marcada por la crisis de la COVID-19, la alta inflación pospandemia y una reciente desaceleración estabilizada en torno al **3,0%** para 2026, impulsada por tensiones geopolíticas y el auge tecnológico de la inteligencia artificial.

Crisis y Recuperación Pospandemia (2020 - 2022)

- **Contracción histórica en 2020:** La pandemia paralizó el comercio y la movilidad global, provocando una caída masiva del PIB mundial y estimulando paquetes de rescate fiscal sin precedentes en las potencias.
- **Rebote y cuellos de botella (2021-2022):** La reapertura rápida disparó la demanda global, encontrando cadenas de suministro fracturadas. Esto elevó los costos de

transporte y desató un proceso inflacionario global que obligó a los bancos centrales a subir drásticamente las tasas de interés.

Fragmentación, Inflación y Choques Energéticos (2023 - 2025)

- Ajuste monetario y endurecimiento financiero:** Para frenar la inflación, las tasas de interés se mantuvieron en niveles restrictivos, enfriando sectores sensibles como la construcción y el consumo masivo en economías occidentales.
- Tensiones comerciales y aranceles:** La imposición de barreras comerciales y las fricciones geopolíticas reconfiguraron las rutas de aprovisionamiento global, obligando a las empresas a relocalizar operaciones (*nearshoring* y *friendshoring*).

Panorama Global Actual (2026)

- Crecimiento moderado:** Según las proyecciones del [Fondo Monetario Internacional](#), el PIB global se ubica en el **3,0%** para 2026, una cifra estable pero inferior al promedio prepandémico (3,2%).
- Disparidad por regiones:** Mientras que Estados Unidos muestra resiliencia por el consumo interno y Asia meridional lidera el dinamismo, Europa y gran parte de América Latina registran un crecimiento más pausado (en torno al **2,2%** para la región latinoamericana) condicionado por espacio fiscal limitado.
- Vientos cruzados (Guerra y Tecnología):** Los conflictos en Oriente Medio presionan los precios de la energía y materias primas, contrarrestando el alivio inflacionario; en contraparte, la masiva inversión en inteligencia artificial y automatización actúa como el principal soporte de la productividad global

Resumen Gráfico del Crecimiento del PIB Global

Si deseas visualizar cómo se comportaron estas variables interconectadas en una gráfica de líneas, la estructura del índice de variabilidad anual se traza de la siguiente manera:

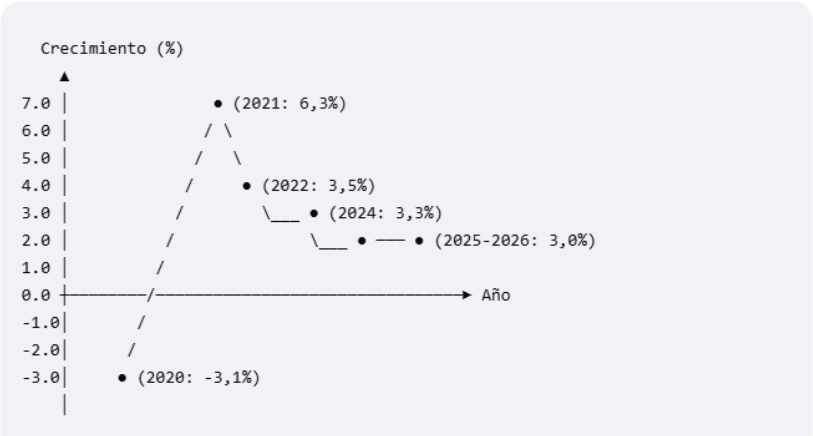


Tabla de Condiciones Económicas Mundiales (Crecimiento del PIB Real %)

Región / Grupo Económico	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
							(Proyección)
Economía Mundial	-3,0%	5,6%	3,5%	3,2%	3,3%	2,8%	3,0%
Economías Avanzadas	-5,8%	5,0%	2,6%	1,6%	1,8%	1,4%	1,5%
EE. UU.	-3,4%	5,7%	1,9%	2,5%	2,8%	1,8%	1,7%
Zona del Euro	-6,1%	5,3%	3,4%	0,5%	0,9%	0,8%	1,2%
Mercados Emergentes / Desarrollo	-3,3%	6,5%	4,1%	4,3%	4,4%	3,7%	3,9%
China	2,2%	8,4%	3,0%	5,2%	4,8%	4,0%	4,0%
América Latina y el Caribe	-8,1%	6,9%	3,9%	2,3%	2,3%	2,0%	2,4%

ASPECTO ECONÓMICO NACIONAL

2.1. comportamiento del IPC

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. El Índice de Precios al consumidor - IPC presentó una variación de 5.10 % para el 2025. El promedio de las variaciones de los precios de los bienes y servicios que componen la canasta familiar que es adquirida por los hogares colombianos para su consumo registró en 2025.

De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

IPC 2025 en Colombia

De acuerdo con la certificación emitida por el Dane, en 2025 el IPC tuvo una variación porcentual del 5,10 %. Esta variación fue 0.10 puntos porcentuales menor a la que se registró al cierre de 2024, pues en ese año la variación fue de 5.20 %.

De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

Tabla 1. Variación mensual IPC últimos años.

2000	8,75
2001	7,65
2002	6,99
2003	6,49
2004	5,50
2005	4,85
2006	4,48
2007	5,69
2008	7,67
2009	2,00
2010	3,17
2011	3,73
2012	2,44
2013	1,94
2014	3,66
2015	6,77
2016	5,75
2017	4,09
2018	3,18
2019	3,80
2020	1,61
2021	5,62
2022	13,12
2023	9,28
2024	5,20
2025	5,10

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (marzo)						
IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Tabla 2. Variación anual IPC último año por sectores división de Gastos (Datos a Marzo de 2026)

				
1				
2				
3				
4	Colombia, variación anual			
5	(IPC por división)			
6				
7	AÑO 2026, MES 3			
8	Variación			
9	Mes	Enero	Febrero	Marzo
10	Total IPC	5,35	5,29	5,56
11	Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	5,11	5,84	6,27
12	Bebidas Alcohólicas y Tabaco	7,58	7,76	6,75
13	Prendas De Vestir Y Calzado	2,45	2,61	2,61
14	Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	4,59	3,85	4,15
15	Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,12	4,73	5,23
16	Salud	7,38	7,82	7,87
17	Transporte	5,79	5,27	4,61
18	Información Y Comunicación	1,48	1,51	4,73
19	Recreación Y Cultura	2,54	1,68	2,38
20	Educación	7,36	7,44	7,54
21	Restaurantes Y Hoteles	9,01	9,61	9,92
22	Bienes Y Servicios Diversos	5,23	5,45	6,09
23				
24	Fuente: DANE.			
25	Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.			
26	Actualizado el 9 de Abril de 2026			

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Tabla 3. Contribución anual del IPC por divisiones de gasto (febrero de 2026)

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual, según divisiones de bienes y servicios para el total IPC										
Según divisiones de bienes y servicios. Total IPC										
Febrero de 2026										
Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	1,30	2,98	5,84	0,24	0,56	1,09	22,71	24,57	20,68
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	1,14	2,95	7,76	0,02	0,05	0,13	1,83	2,24	2,48
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	0,70	0,87	2,61	0,02	0,03	0,08	1,92	1,16	1,50

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,45	0,68	3,85	0,14	0,21	1,20	12,82	9,36	22,61
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	1,23	2,75	4,73	0,05	0,11	0,19	4,56	4,81	3,59
Salud	1,71	0,94	2,16	7,82	0,02	0,04	0,13	1,50	1,63	2,46
Transporte	12,93	1,07	3,24	5,27	0,15	0,43	0,72	13,49	19,16	13,52
Información Y Comunicación	4,33	0,01	0,07	1,51	0,00	0,00	0,04	0,02	0,08	0,75
Recreación Y Cultura	3,79	0,08	0,58	1,68	0,00	0,02	0,05	0,24	0,80	1,00
Educación	4,41	5,64	5,64	7,44	0,23	0,23	0,31	21,21	10,19	5,84
Restaurantes Y Hoteles	9,43	1,38	4,36	9,61	0,16	0,50	1,07	14,76	21,82	20,21
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	1,02	1,82	5,45	0,05	0,10	0,28	4,94	4,20	5,35
Total	100,00	1,08	2,27	5,29	1,08	2,27	5,29	100,00	100,00	100,00

1.2. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

Según la superintendencia de Industria y comercio tenemos para el día 27 de Julio de 2026 un valor de \$ 3.205.80, acontinuación vemos la gráfica de la variación en los último mes

Gráfica del precio del dólar



FORTICOLOMBIANA realiza el siguiente análisis del comportamiento de la tasa representativa del mercado para la vigencia 2025.

BALANCE CAMBIARIO 2025: APRECIACIÓN CON ACENTO COLOMBIANO.

- Luego de alcanzar en noviembre su nivel más bajo en cuatro años, la tasa de cambio USDCOP rebotó hasta niveles superiores a \$3.800, más consistentes con la tendencia regional y con los fundamentales internos. Aun así, el peso colombiano acumula una apreciación de 13,6% en 2025, solo comparable con el comportamiento observado en 2023.
- Estimamos que entre un 70% y 80% de la apreciación de 2025 respondió a factores externos: el dólar global se debilitó 8,7% en el mismo período, según el Índice DXY, mientras que el buen apetito por activos emergentes impulsó la apreciación de las

principales monedas latinoamericanas. El restante, es atribuible a factores idiosincráticos.

- Ha habido factores idiosincráticos que amplificar con la magnitud de la apreciación. La expectativa de un diferencial de tasas de interés más amplio entre Colombia y EE. UU. en 2026, que se profundiza por los temores de un aumento desproporcionado del salario mínimo que lleve a un aumento de tasas, sigue favoreciendo estrategias de *carry trade*. Adicionalmente, las monetizaciones del Ministerio de Hacienda con recursos de la Operación de Manejo de Deuda (OMD) actuaron como un catalizador adicional, aunque temporal, de apreciación.
- Hacia adelante, el fin de la anestesia por el agotamiento de los recursos de la OMD reducirá lo que fue un motor de apreciación en los últimos meses (ver “Operación de manejo de deuda: ¿Anestesia y agravante para la crisis fiscal?” en Informe de Renta Fija – Agosto 12 de 2025). Entre tanto, la tasa de cambio podría seguir presentando una alta volatilidad por factores externos, como datos económicos de EE. UU. que alteren las expectativas sobre la trayectoria de la política monetaria de la Fed, e internos como resultados de encuestas presidenciales que cambien la expectativa de un cambio en el péndulo político.
- Estimamos que la tasa de cambio USDCOP consistente con la tendencia regional se ubica alrededor de \$3.800. Los mínimos cercanos a \$3.700 observados a mediados de noviembre reflejaban una sobrevaloración del peso, explicada en buena parte por las monetizaciones asociadas a la estrategia de financiamiento del Gobierno. Dado que estos flujos podrían reactivarse en las últimas semanas del año y diciembre suele ser un mes de apreciación, es posible que el tipo de cambio vuelva a acercarse a \$3.750, nivel más compatible con sus fundamentales y con el comportamiento de sus pares regionales.
- Para que el peso colombiano logre una apreciación estructural, será indispensable que el próximo gobierno implemente una estrategia de consolidación fiscal creíble, que reduzca la “prima fiscal” con la que aún opera la prima de riesgo local, y permita restablecer la confianza de los inversionistas (ver “Perspectivas Económicas 2026: Vamos por la remontada” en Informe Anual – Diciembre 04 de 2025).

Para el año 2025 la tasa representativa del mercado –TRM– promedio se ubicó en \$4.052,86. Cabe anotar que este valor tuvo una disminución de \$18,42 con respecto al valor que tuvo en el año 2024, cuando se ubicó su promedio en \$4.071,28, lo cual implica una disminución del 0,45% en el valor de 2024 a 2025.

Dichos valores se obtienen de consultar el histórico de valores diarios de la TRM del año 2025 dispuestos por el Banco de la República.

¿Cómo se comportó la TRM en 2025?

Es importante tener en cuenta que en lo corrido del año 2025 el valor más bajo alcanzado por la TRM fue \$3.706,94 en los días 25 y 26 de junio del año en mención.

En 2025 el valor más bajo alcanzado por la TRM fue de \$3.706,94 el 25 y 26 de junio . En el 2024 el **valor más bajo alcanzado por la TRM fue \$3.763,43, registrado en el mes de abril**. En 2023 el valor más bajo que había alcanzado la TRM fue de \$3.822,05, precisamente su valor de cierre, el cual estuvo vigente desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 2 de enero de 2024.

Año	Día	Valor mínimo	Variación
2025	25 y 26 de junio	\$3.706,94	-1,52 %
2024	10 de abril	\$3.763,43	

Por su parte, el valor más alto que alcanzó este indicador en 2025 se dio el jueves 10 de abril, cuando se ubicó en \$4,416,69. En 2024 el valor más alto que había alcanzado la TRM fue de \$4.478,21 el día viernes 14 de noviembre, como se muestra en la siguiente tabla:

Año	Valor que tuvo el día	Valor máximo	Variación
2025	10 de abril	\$4.416,69	-1,39 %
2024	14 de noviembre	\$4.478,21	

Histórico de la TRM promedio en los últimos 5 años

Al respecto, es importante recordar que la TRM es el indicador oficial de la tasa de cambio en Colombia, la cual toma como punto de partida el promedio aritmético de las tasas ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado que se encuentren autorizados en el régimen cambiario.

En el siguiente cuadro se resume el valor de la TRM promedio para los últimos 5 años:

Año	TRM	Variación
2025	\$4.052,86	-0,45 %
2024	\$4.071,28	-5,87%
2023	\$4.325,05	1,64 %
2022	\$4.255,44	13,69 %
2021	\$3.743,09	1,35 %

La TRM en los últimos cinco años refleja fluctuaciones impulsadas por crisis económicas, inflación y ajustes del mercado. Los picos de 2020 y 2022 indican presiones externas, mientras que las caídas en 2024 y 2025 sugieren un ajuste en el mercado cambiario.

Fuente: https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-semanal/balance-cambiario-2025-apreciacion-con-acento-colombiano/informe_1748262

ANÁLISIS DE EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR.

	Dirección: Cra 4 No 4-15 Celular: 3184365355 alcaldia@sanmiguel-santander.gov.co www.sanmiguel-santander.gov.co	Elaboró: Luz Estela González Hernández – Secretaria de Salud y Desarrollo Social
		Revisó: Leidy Calderón Flórez – Asesora contractual
		Aprobó: Luz Estela González Hernández – Secretaria de Salud y Desarrollo Social

De acuerdo al siguiente estudio realizado a nivel nacional podemos encontrar diversas empresas encaminadas a la organización de eventos tanto a nivel público como privado y su respectiva organización, lo cuales generan un impacto positivo en el país, en esta tabla podemos encontrar algunas de ellas:

Universo	Cifra	Fuente / Fecha	Qué mide
Total de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) registradas y activas en Colombia	338.055	RUES/Confecámaras, dic. 2024	Todas las ESAL con matrícula activa y renovada. Incluye entidades del régimen solidario. NO incluye JAC, iglesias, sindicatos.
Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) bajo definición funcional de GAFILAT	132.368 (39,2%)	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), dic. 2024	Subconjunto del RUES con CIU 9491/9499 o ESAL extranjeras. Primera cuantificación sistemática.
ESAL con Régimen Tributario Especial activo (actualizaron para el Año Gravable AG 2025)	18.012 (5,3%)	DIAN, corte 11-jul-2025	Entidades que presentaron la solicitud de actualización del Registro Web para permanecer en el RTE. Universo activo tributariamente.

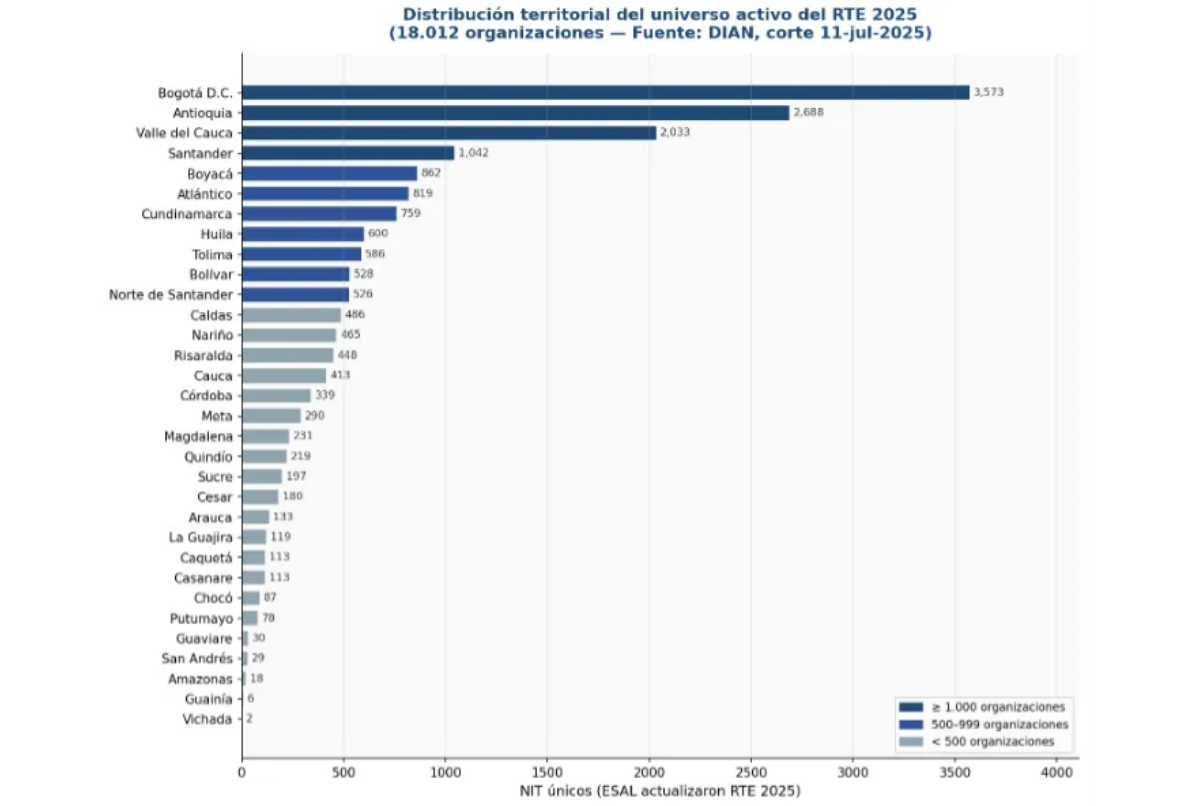
Distribución completa por departamento

Cuando revisamos las 18.012 organizaciones por departamento, encontramos que hay presencia en los 32 departamentos del país, salvo en Vaupés que es el único sin registros:

Departamento	NIT únicos	% del total
Bogotá D.C.	3.573	19,8%

Antioquia	2.688	14,9%
Valle del Cauca	2.033	11,3%
Santander	1.042	5,8%
Boyacá	862	4,8%
Atlántico	819	4,5%
Cundinamarca	759	4,2%
Huila	600	3,3%
Tolima	586	3,3%
Bolívar	528	2,9%
Caldas	486	2,7%
Nariño	465	2,6%
Risaralda	448	2,5%
Cauca	413	2,3%
Norte de Santander	526	2,9%
Córdoba	339	1,9%
Magdalena	231	1,3%
Meta	290	1,6%
Quindío	219	1,2%
Sucre	197	1,1%
Cesar	180	1,0%

Caquetá	113	0,6%
Putumayo	78	0,4%
Chocó	87	0,5%
La Guajira	119	0,7%
Casanare	113	0,6%
Arauca	133	0,7%
San Andrés	29	0,2%
Guaviare	30	0,2%
Amazonas	18	0,1%
Guainía	6	0,0%
Vichada	2	0,0%
Vaupés	0	0,0%
TOTAL	18.012	100%



Este gráfico nos permite visualizar una concentración marcada de Entidades Sin Ánimo de Lucro que han actualizado el Régimen Tributario Especial en 2025 en cuatro lugares que superan los 1.000 registros: Bogotá, D. C., Antioquia, Valle del Cauca y Santander.



Y si lo valoráramos en términos del número de organizaciones sobre los departamentos, encontramos que de las 18.012 con Régimen Tributario Especial activo a 2025, 4 departamentos congregan el 50% de las ESAL con registros activos, mientras que 12 alcanzan el 80%. Esto refleja un importante nivel de concentración en ciudades principales, que deja a capitales intermedias y sus departamentos con registros activos menores.¹

La Alcaldía Municipal de San Miguel, procedió al estudio de la demanda, utilizando como base de recolección de información en el portal de Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y II, donde reposan los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¹ <https://compartamos.org/taxonomia-esal-colombia-cifras-sector-social/>

Procesos adelantados por otras entidades en el país con objeto similar:

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CONVENIO ESAL IV - 142-2025	PROCESO COMPETITIVO ESAL	ALCALDIA DE ENCISO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ENCISO Y UNA ENTIDAD RECONOCIDA (CENTRO VIDA) EN MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE 50 ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL GRUPO DEL SISBEN A Y B, EN CONDICIÓN VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL, MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL: EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER. FASE II.	\$ 65.572.000
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 004 del 2025	PROCESO COMPETITIVO ESAL	ALCALDIA DE CAPITANEJO	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR, BRINDADO A TRAVÉS DEL CENTRO VIDA LA ATENCIÓN INTEGRAL A 93 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO VIGENCIA 2025, CONFORME A LOS CRITERIOS RESOLUCIÓN 055 DE 2018.	\$ 122.016.000
CONV-ESAL-002-2024	PROCESO COMPETITIVO ESAL	ALCALDIA - MUNICIPIO DE JESUS MARIA.	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANACIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL Y PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER SEGUN LINEAMINETOS DE LA LEY 1276 DE 2009.	\$188.946.173,16
PC No. 002 – 2024	PROCESO COMPETITIVO ESAL	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERRITO.	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTROS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER	\$322.209.397,28

La Alcaldía Municipal de San Miguel, procedió al estudio de la demanda, utilizando como base de recolección de información en el portal de Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y II, donde reposan los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales.

Con este análisis, queda evidente la modalidad de selección usada por los diferentes entes territoriales para procesos similares en monto y plazos.

ANÁLISIS DESDE EL RIESGO

Para los efectos previstos en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio

económico del mismo. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

En cumplimiento de las normas mencionadas, en el presente documento se tipifican los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo y ejecución del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto y se señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.

Los proponentes, por escrito, deberán manifestarse respecto al análisis y asignación de riesgos efectuados por la entidad en la presente sección, en las observaciones al pliego de condiciones o en la audiencia convocada para el efecto (cuando aplique), siendo claro que la presentación de la oferta implica aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad Estatal en el presente documento.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo la Entidad Contratante.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato/convenio y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato/convenio.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace el municipio, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

9.2. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso, son riesgos previsibles:

- a) Variación de cantidades
- b) Variación de precios
- c) Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas
- d) Incumplimiento de obligaciones laborales
- e) Financiero
- f) Cambios normativos o de legislación tributaria
- g) Hurto y vandalismo

h) Falta de coordinación interinstitucional

9.3. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo la Entidad Contratante.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

Tabla 12 - Identificación de Riesgos												
#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento/controles a ser implementados
1	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato/convenio y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	Contratista y entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
2	General	externa	ejecución	Riesgo Operacional	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad	acciones judiciales	3	1	4	Riesgo Bajo	contratista	reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y realizando la constitución de la garantía contractual
3	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación estatal colombiano que afecte la ejecución del contrato/convenio y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	Contratista - Entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato/convenio depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato/convenio

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el ente territorial no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato/convenio.


LUZ ESTELA GONZALEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Salud y Desarrollo Social